



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 298-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 19 SET. 2008

VISTOS:

El Informe N° 621-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 19 de Setiembre de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 077-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/AGAV de fecha 19 de Setiembre de 2008 emitido por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 224-2008-GRC/GRDS/VPC de fecha 19 de Setiembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 15 de Abril de 2008, se Aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**" con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 227.230.36 (Doscientos Veinte Siete Mil Doscientos Treinta con 36/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de abril de 2008, y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 12 de Agosto de 2008, se Aprobó la Modificación Presupuestal de la Actividad, "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**", con un nuevo monto total ascendente a S/. 409.530.36 (Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos Treinta con 36/100 Nuevos Soles);

Que, con el Informe N° 077-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS/AGAV de fecha 19 de setiembre de 2008 emitido por el Responsable de la Actividad se informa que resulta necesario continuar con la evaluación a los alumnos de las instituciones educativas que ya fueron programadas y que hasta la fecha no han sido visitadas, mas aún considerando la reciente entrega realizada de un nuevo lote de anteojos (lunas y monturas) de corrección visual a los estudiantes de primaria de 32 Instituciones Educativas del Callao;

Que, mediante Informe N° 621-08-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 19 de Setiembre de 2008 se solicita se apruebe la Ampliación del plazo para la Actividad "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**", a fin de cumplir con la culminación de la Actividad en mención;

Que, resulta necesario otorgar la ampliación del plazo de la actividad de gestión solicitada, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Ampliación del Plazo para la ejecución de la Actividad "**CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION VISUAL Y AUDITIVA EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**", a fin de cumplir con la culminación de la Actividad en mención; cuya vigencia se prorrogará hasta el día **15 de Octubre de 2008**, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO